

# **Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

## Contenido

<b>Mensaje del Presidente Municipal:</b> .....	<b>4</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>Conformación del Honorable Ayuntamiento .....</b>	<b>8</b>
<b>Marco Normativo.....</b>	<b>10</b>
<b>Marco Metodológico .....</b>	<b>14</b>
<b>Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo .....</b>	<b>15</b>
<b>Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo: .....</b>	<b>15</b>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....</b>	<b>15</b>
<b>Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....</b>	<b>16</b>
<b>Diagnóstico.....</b>	<b>17</b>
<b>I. Características de la población .....</b>	<b>17</b>
<b>II. Situación de pobreza y rezago social.....</b>	<b>20</b>
<b>III. Aspectos históricos y culturales .....</b>	<b>34</b>
<b>Participación ciudadana.....</b>	<b>38</b>
<b>Plan Municipal de Desarrollo .....</b>	<b>41</b>
<b>Eje 1. Seguridad y buen gobierno.....</b>	<b>41</b>

<b>Eje 2. Prosperidad compartida.....</b>	<b>54</b>
<b>Eje 3. Infraestructura y servicios públicos .....</b>	<b>63</b>
<b>Eje 4. Por amor a Zapotitlán: Bienestar para el pueblo .....</b>	<b>73</b>
<b>Eje Transversal. Zapotitlán sostenible.....</b>	<b>81</b>
<b>Eje Transversal. Zapotitlán para las mujeres.....</b>	<b>88</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>95</b>

## **Mensaje del Presidente Municipal:**

Agradezco con mucho respeto y cariño a quienes me dieron su confianza para coordinar el esfuerzo de todas y todos los zapotlecos en una ruta de paz con justicia, de prosperidad compartida y de compromiso para preservar nuestras tradiciones, cultura, ríos, bosques; que en armonía y congruencia con nuestra historia nos hacen sentir orgullosos zapotecos.

Hoy comparto con ustedes la visión que tenemos para el desarrollo de Zapotitlán. Visión que se desprende de escuchar a nuestra gente; sus reclamos, necesidades, sentimientos y esperanza en un mejor futuro para todas y todos.

Son muchos los retos que enfrentamos. Para brindarle seguridad a nuestra gente, generar oportunidades de trabajo y que todas y todos ganen más; para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, para lograr que nuestras niñas, niños y jóvenes tengan buenas escuelas y lo necesario para formarse como hombres y mujeres de bien; para que el deporte y la cultura los alejen de los vicios.

Tenemos el gran reto de preservar nuestras tradiciones y cultura, viviendo en armonía con la naturaleza, cuidándola y respetándola

Nuestros desafíos son ancestrales y nuestros rezagos estructurales, en consecuencia, estos grandes retos nos obligan a trabajar juntos, sin colores, partidos o influyentismos.

Sólo con el apoyo de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum para que cada peso de los programas sociales de bienestar lleguen a nuestras abuelitas y abuelitos, a nuestras y nuestros jóvenes, a nuestros discapacitados y al campo.

De la mano de nuestro gobernador Alejandro Armenta, estoy seguro de que con el amor que le tiene a Puebla, las y los zapotecos tendremos más oportunidades y mejores condiciones de vida.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Me propongo trabajar en equipo todos los días de la mano de la gente, de las y los regidores y de todo el equipo de trabajo; vamos a hacerlo de puertas abiertas escuchando a la gente y sin corrupción.

Para mi será un honor servir como me lo enseñaron mis abuelos, mis padres, mis maestros y honrando a mi familia.

Lo tengo claro: el poder sólo se convierte en virtud si se usa para servir.

**Salvador Tino Martínez**

**Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez**

## **Introducción**

Zapotitlán de Méndez es un municipio que ha logrado adquirir cada vez más relevancia en la región y en el orden nacional. En primer lugar, cuenta con una ubicación geográfica privilegiada ubicada en un punto estratégico de la Sierra de Puebla lo que brinda un enorme potencial para el desarrollo económico y el bienestar de toda su gente. Además, cada una de las comunidades comparten paisajes y una importante diversidad natural que distingue los ecosistemas, flora y fauna del resto de los municipios de Puebla, incluso aquellos ubicados en la misma región. Al mismo tiempo, Zapotitlán de Méndez cuenta con un potencial turístico y ecoturístico sumamente importante ya que los atractivos tales como los caminos, ríos y grutas, así como la gastronomía y cultura de sus habitantes, pueden atraer turistas locales, nacionales e internacionales ya que se trata de un lugar que ofrece experiencias únicas.

Por otra parte, más allá de la diversidad enriquecedora, los habitantes del municipio comparten el territorio, la cultura y las ventajas que regala Zapotitlán de Méndez; sin embargo, también se comparten los retos que se presentan en las oportunidades para el crecimiento, la búsqueda de impulso económico, las condiciones de rezago y todos los aspectos que tienen un importante potencial de mejora.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, brindará un marco para el actuar del gobierno y las políticas públicas que se implementarán durante los próximos años; ambas resultado de escuchar las demandas y preocupaciones de la gente, así como de la evaluación de la situación actual del municipio, una revisión profunda del contexto y el conocimiento de las aspiraciones para lograr el Zapotitlán de Méndez que merece cada mujer, hombre, niña y niño de Zapotitlán de Méndez.

El Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez 2024-2027 tiene como una de sus principales tareas, generar las condiciones e implementar las políticas públicas que impulsen al máximo el crecimiento de todo el municipio y de su gente, en alineación con los instrumentos jurídicos pertinentes y con metas concretas y alcanzables, considerando los recursos con los que cuenta el municipio. Regido por la eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, rendición de

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

cuentas y bajo el mando de la gente con el propósito de consolidar el Segundo Piso de la Cuarta Transformación con Amor a Puebla y a Zapotitlán de Méndez.

## **Conformación del Honorable Ayuntamiento**

### **Presidente Municipal**

Salvador Tino Martínez

### **Secretario General**

Pedro Bautista Pérez

### **Síndico Municipal**

Placida Vázquez Sebastián

### **Regidora de Gobernación**

Roxana Luna Vázquez

### **Regidor de Industria Y Comercio**

Carlos Lucas Juárez

### **Regidor de Obras Públicas**

Lázaro Juárez Pérez

### **Regidor de Educación**

Carlos Alberto Vázquez Nieto

### **Regidora de Patrimonio Y Hacienda**

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Norma Juárez Esteban

**Regidora de Salud**

María Guadalupe Sebastián Vázquez

**Regidora de Igualdad De Género**

Brisamar López Luis

**Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.**

Eugenio Juárez Esteban

## Marco Normativo

El papel de los municipios en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes es fundamental, debido, principalmente, a su proximidad con la población y capacidad de identificar las necesidades locales de forma directa. A partir de esta cercanía, es que se presenta la oportunidad de diseñar y ejecutar políticas públicas que respondan de forma directa a las demandas de las comunidades. De esta manera, el rol de este orden de gobierno no se limita únicamente a la gestión de servicios públicos, sino que es pieza clave en el desarrollo integral de todo el país. Mediante su colaboración con los gobiernos federal y estatal, es que los municipios logran que las políticas públicas se ajusten a las realidades y necesidades locales.

En este contexto, el Sistema Nacional de Planeación Democrática es el marco que organiza y guía el proceso de planeación del desarrollo económico y social en México, asegurando que sea inclusivo y democrático. Este sistema tiene como objetivo principal lograr un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el país, involucrando a los sectores público, privado y a la sociedad en la toma de decisiones. A través de este mecanismo, los diferentes niveles de gobierno trabajan en conjunto para formular y ejecutar planes que impulsen un crecimiento sostenible y equitativo, mientras se alinean los esfuerzos nacionales, estatales y municipales.

## Instrumentos nacionales

Inicialmente, los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son los pilares que regulan la planeación democrática en el país. El Artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y el régimen democrático. Esto se logrará mediante competitividad, crecimiento económico, empleo y una distribución justa de ingresos y riqueza, promoviendo la libertad y dignidad de los individuos y grupos sociales. Por otra parte, el Artículo 26 plantea que el Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, garantizando la participación ciudadana y sujetando los programas de la Administración Pública a un Plan de Desarrollo. Finalmente, el artículo 115 establece que los estados adoptarán un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo

como base el municipio libre. Los municipios serán gobernados por ayuntamientos de elección popular y tendrán autonomía para manejar su hacienda, aprobar reglamentos y administrar servicios públicos. Además, se fomenta la participación ciudadana para fortalecer la gestión municipal y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible que contribuya al bienestar de la población.

Es fundamental alinearse al Sistema Nacional de Planeación Democrática para asegurar que los esfuerzos locales contribuyan al desarrollo y bienestar a nivel nacional, evitando la duplicidad de acciones y optimizando los recursos disponibles. Asimismo, la coordinación con otros órganos de gobierno es crucial, ya que permite una mayor coherencia en las políticas públicas, fomenta la sinergia entre diferentes niveles de gobierno y asegura que las iniciativas regionales se integren adecuadamente en el marco del desarrollo nacional. En este contexto, la Ley de Planeación Federal (LPF) define los lineamientos y principios fundamentales para la organización del Sistema de Planeación Nacional, promoviendo la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

A través de los artículos 1 y 2, este instrumento establece que la planeación debe estar orientada a la justicia social, el crecimiento sostenible y la participación de la sociedad en la toma de decisiones. El artículo 14 asegura que los municipios y estados alineen sus planes locales con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, mientras que los artículos 33 y 34 promueven la coordinación entre el Ejecutivo Federal, los órganos autónomos y los gobiernos estatales. Estos artículos permiten la firma de acuerdos para la colaboración en iniciativas, actividades de planeación y programas regionales, garantizando que el desarrollo local y nacional estén en sintonía.

Por último, la Ley General de Desarrollo Social, cuyo objeto es asegurar, el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la garantía del acceso de toda la población al desarrollo social, establece en los Artículos 12 y 13 que la planeación del desarrollo se deberá incorporar en la Política Nacional en la materia y esta deberá incluir entre programas de distintos órdenes de gobierno, los programas municipales que impulsen el bienestar y desarrollo social de la población.

## **Instrumentos estatales**

En el orden estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla se trata del primer instrumento réctor. En el Artículo 107 se organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático, que integra planes y programas de desarrollo estatal, regional y municipal. Este sistema no solo coordina los distintos niveles de gobierno, sino que también asegura la inclusión de las demandas y aspiraciones de los distintos sectores sociales.

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla también establece un marco que permite organizar todos los esfuerzos gubernamentales. Este instrumento jurídico tiene entre sus objetivos establecer las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado de Puebla, así como las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Este Sistema se entiende como el proceso de planeación y los productos tales como procedimientos técnicos, programas y planes. En este sentido, la planeación deberá regirse principalmente por la búsqueda de un desarrollo social que cubra las necesidades básicas de la población, el fortalecimiento de la democracia y un desarrollo económico que permita la distribución de la riqueza y un nivel de vida digno.

Los artículos 11 y 12 de esta Ley establecen que los Ayuntamientos son parte activa del Sistema Estatal de Planeación Democrática, y tienen la responsabilidad de instruir y coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Un Plan Municipal de Desarrollo es un documento estratégico que guía las acciones de un gobierno municipal durante su periodo de gestión. Su objetivo es establecer las metas y prioridades en áreas como infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico, social y ambiental, con base en las necesidades y aspiraciones de la comunidad. El plan se elabora mediante un proceso participativo que involucra a ciudadanos, autoridades y otros niveles de gobierno, y busca garantizar el desarrollo sostenible del municipio, la estabilidad financiera y la mejora en la calidad de vida de la población.

Otro instrumento relevante es la Ley Orgánica Municipal. En este ordenamiento se establecen los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática. Este sistema organiza las actividades de la Administración Pública Municipal en

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

colaboración con la sociedad, con el fin de garantizar un desarrollo integral y sostenible. La ley determina las atribuciones de los Ayuntamientos en la elaboración, vigilancia y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que este se alinee con los objetivos estatales, nacionales e internacionales. Para una planificación efectiva, la ley define los elementos mínimos del plan: metas, estrategias e indicadores. Asimismo, en el artículo 105 de la Ley se establece que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del desarrollo integral y sostenible de la comunidad que, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, orientará el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Finalmente, la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla también brinda un marco de orientación para la planeación, especialmente en su Artículo 41. En este se establece que tanto el Poder Ejecutivo estatal como los Ayuntamientos establecerán los mecanismos pertinentes que garanticen la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación del desarrollo, de manera que se incluyan sus aspiraciones, prioridades y se garantice la satisfacción de sus necesidades básicas.

En conclusión, un Plan Municipal de Desarrollo dota al municipio de los instrumentos necesarios para implementar los programas y políticas públicas que se orienten a garantizar los derechos de sus habitantes, a integrar a la población en los procesos de planeación e implementación y, finalmente, responder a las necesidades locales en alineación con el rumbo marcado por los órdenes estatal y nacional.

## Marco Metodológico

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el principal documento estratégico que establece el modelo de gestión y la visión del gobierno municipal durante el periodo de administración del Ayuntamiento. Este plan define las estrategias necesarias para promover el bienestar compartido de los habitantes de Zapotitlán de Méndez. Además, funciona como la guía para el uso eficiente del presupuesto municipal, estructurando los programas presupuestarios en función de sus objetivos.

Según la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027” (Gobierno del Estado de Puebla, 2024), este documento debe incluir un marco jurídico que respalde su formulación, además de alinearse con los planes de desarrollo en los órdenes estatal y nacional, así como otros instrumentos de planeación en niveles sectoriales. También se requiere que incorpore los valores, la misión y la visión que orientan el actuar del gobierno municipal

La misma guía enfatiza la necesidad de realizar diagnósticos técnicos y participativos que aborden las distintas dimensiones del desarrollo municipal, considerando tanto los enfoques poblacionales como los regionales. Estos diagnósticos deben analizar de forma integral las variables económicas, sociales y ambientales del municipio, identificando relaciones causa-efecto. Se recomienda además emplear la Metodología de Marco Lógico (MML) para estructurar ejes temáticos, programas, estrategias y líneas de acción, así como para establecer metas e indicadores que permitan monitorear y evaluar el avance del plan.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zapotitlán de Méndez se construyó a partir de diagnósticos que abarcan el contexto del municipio, las condiciones vigentes de la población, las principales problemáticas y los principales retos del municipio. Para fortalecer este análisis, también se realizaron actividades de consulta ciudadana con el objetivo de recopilar las percepciones y propuestas de las y los habitantes de Zapotitlán de Méndez respecto a los principales problemas del municipio. Estas aportaciones fueron integradas en los diagnósticos y sirvieron como base para definir las estrategias y líneas de acción incluidas en el plan.

# Alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

De acuerdo con la Ley de Planeación, en su artículo 21, el Ejecutivo Federal tiene la obligación de presentar su propuesta del Plan Nacional de Desarrollo ante la H. Cámara de Diputados del Congreso Federal el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión, lo cual corresponde, en este caso, al 28 de febrero de 2025. Asimismo, dicha normativa otorga a la Cámara un plazo de dos meses para su aprobación.

En consecuencia, la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo será sometida a consideración del H. Ayuntamiento en una sesión posterior a la publicación de dicho Plan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio correspondiente aprobado en este Documento Rector.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

El artículo 28 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que la persona titular del Ejecutivo Estatal tiene un plazo de hasta ciento veinte días posteriores a su toma de posesión para emitir el Plan Estatal de Desarrollo. En consecuencia, la publicación de dicho Documento Rector ocurrirá después de la aprobación del presente instrumento de planeación.

Por ello, la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo será presentada para consideración del H. Ayuntamiento en una sesión posterior a la publicación del Plan Estatal, conforme a lo establecido en el artículo transitorio.

## Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece un marco global compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas diseñadas para su medición y seguimiento. Estos objetivos sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tienen como meta alcanzar su cumplimiento en el año 2030.

El Estado Mexicano se unió a esta iniciativa global el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas, bajo el principio rector de no dejar a nadie atrás.

De acuerdo con el “4º Informe Nacional Voluntario, México 2024”, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2024) indica que desde el periodo gubernamental 2018-2024, México inició la alineación del Plan Nacional de Desarrollo con los ODS. Este esfuerzo busca concretar el compromiso internacional de “no dejar a nadie atrás” y adaptarlo al contexto nacional bajo la premisa de “por el bien de todos, primero los pobres”. Esta estrategia permitió no solo alinear la agenda global con la nacional, sino también establecer las bases para el monitoreo y reporte del progreso en cada una de las metas de los ODS.

En este sentido, los 17 ODS deben implementarse mediante estrategias, planes y programas en los diferentes niveles de gobierno, incluido el municipal. En el presente documento, posteriormente se especifican los objetivos y metas que se cubren de acuerdo con cada eje rector.

## Diagnóstico

Zapotitlán de Méndez se localiza en la región noreste del estado de Puebla. Este abarca 20.3 km<sup>2</sup> de la Sierra Nororiental de la entidad. El territorio de este municipio se sitúa a una altitud promedio de 640 metros sobre el nivel del mar. Al norte, limita con los municipios de Hueythalpan e Ixtepec; al este, con Atlequizayan; al sur, con Xochitlán de Vicente Suárez, Huitzilan de Serdán y Zongozotla; y al oeste, con Tepango de Rodríguez y Camocuautla.

Zapotitlán de Méndez forma parte de la subcuenca del río Tecuanepet que, a su vez, pertenece a la cuenca del río Tecolutla dentro de la región hidráulica de Tuxpan-Nautla. Además, Zapotitlán de Méndez se encuentra a una distancia de 151.9 kilómetros de la capital del estado. El clima predominante en la zona es semiseco templado, aunque también presenta variaciones como el semiseco semicálido y el seco semicálido. En menor medida, existen áreas con clima templado subhúmedo y semicálido subhúmedo, ambos con lluvias durante el verano, lo que genera una diversidad climática significativa en su territorio (INEGI, 2010).

### I. Características de la población

La población total del municipio de Zapotitlán de Méndez es de 5,675 habitantes. Del total de habitantes, el 50.7% son mujeres (2,882 habitantes), mientras que el 49.2% son hombres (2,793 habitantes). En cuanto a la distribución por edad el 26.8% corresponde a niños y adolescentes de 0 a 14 años (1,525 habitantes). El grupo juvenil, de 15 a 24 años, representa el 16.7% de la población (951 habitantes). El grupo adulto, que comprende a personas de 25 a 59 años, es el más numeroso, representando el 41.2% del total (2,341 habitantes). Finalmente, las personas mayores de 60 años constituyen el 15.1% de la población (858 habitantes).

La distribución de la población por localidad en el municipio de Zapotitlán de Méndez, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra diferencias significativas en la estructura etaria entre las tres localidades principales que pueden visualizarse en la tabla que se presenta a continuación. Tuxtla es la localidad con mayor población en todas las categorías,

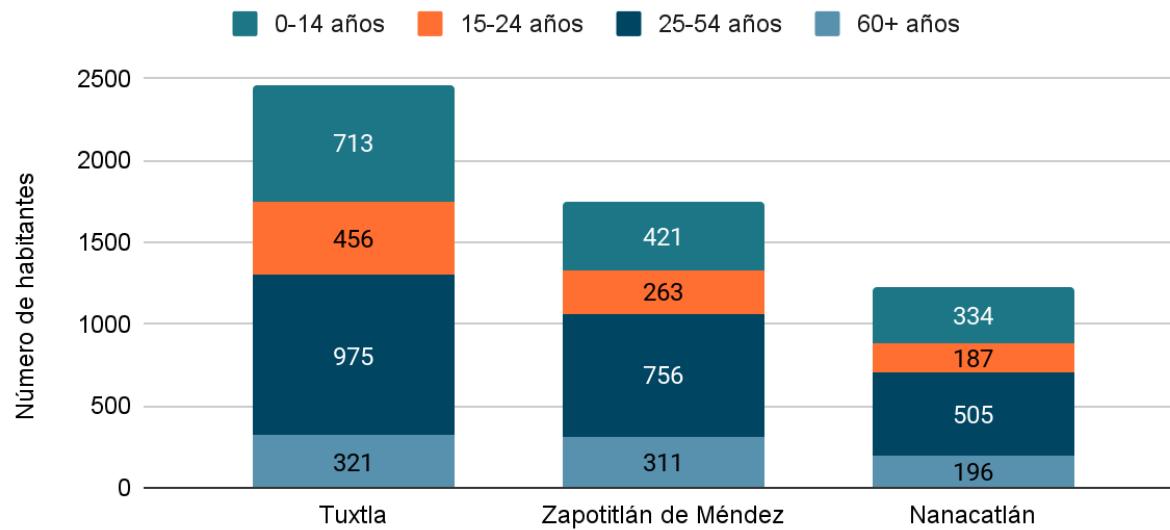
**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

especialmente en los grupos de 25 a 54 años y de 0 a 14 años. Zapotitlán de Méndez y Nanacatlán, aunque más pequeñas, presentan una estructura etaria similar, con una presencia considerable de personas mayores de 60 años, lo que podría reflejar un envejecimiento poblacional en estas zonas.

Distribución de población por localidad en el municipio de Zapotitlán de Méndez				
Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020				
Localidad	0-14 años	15-24 años	25-54 años	60+ años
Tuxtla	713	456	975	321
Zapotitlán de Méndez	421	263	756	311
Nanacatlán	334	187	505	196

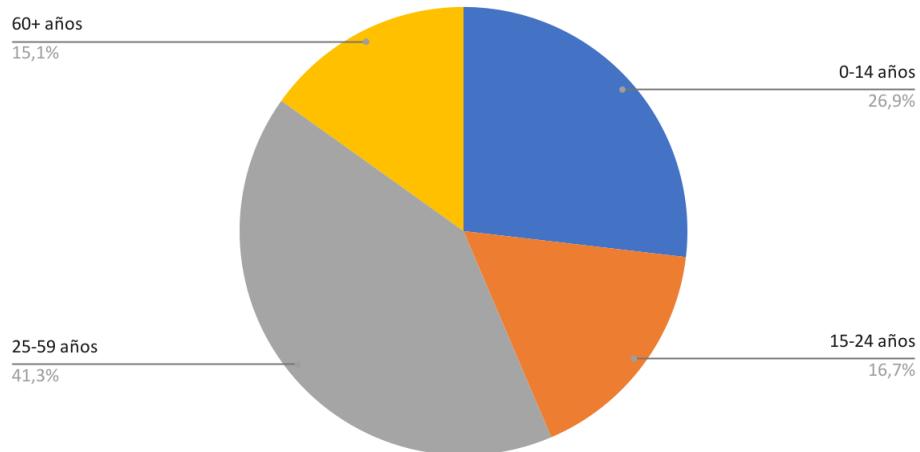
## Distribución de la población de Zapotitlán de Méndez por Junta Auxiliar

Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020



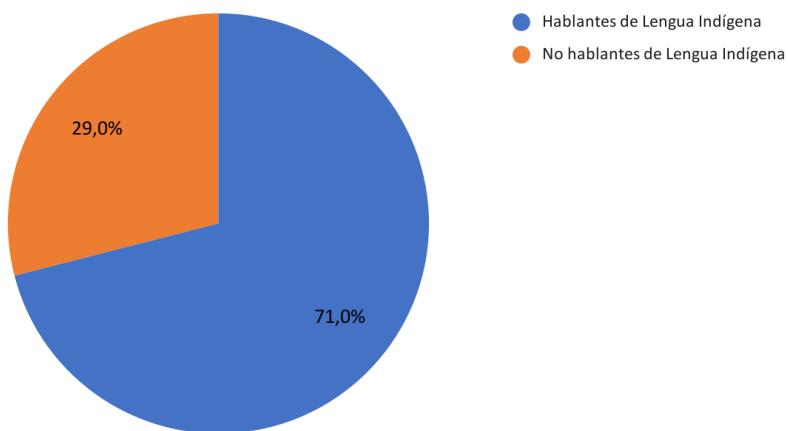
## Distribución de la población de Zapotitlán de Méndez por edad

Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020



En el ámbito de la diversidad étnica, el 71.0% de la población mayor de tres años (3,845 personas) habla alguna lengua indígena. Entre las lenguas más comunes se encuentran el Totonaco, hablado por el 94.0% de las personas, y el Náhuatl, con un 5.9%, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020. A pesar de esta diversidad lingüística, el 90.3% de estas personas también domina el español (3,471 habitantes), mientras que 363 personas hablan exclusivamente una lengua indígena. Además, la población afrodescendiente está representada por 156 personas, lo que también contribuye a la diversidad cultural de la región.

Porcentaje de la población de Zapotitlán de Méndez que habla una lengua indígena  
Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020



En cuanto a la religión en Zapotitlán de Méndez, el 93.7% de la población se identifica con alguna religión. La religión más predominante dentro de las tres localidades es la católica, con 85.8% de la población como practicante. Por otro lado, el 7.9% de la población pertenece a grupos religiosos protestantes o cristianos evangélicos. Además, el 6.2% de la población no tiene religión o no está adscrita a ninguna creencia religiosa.

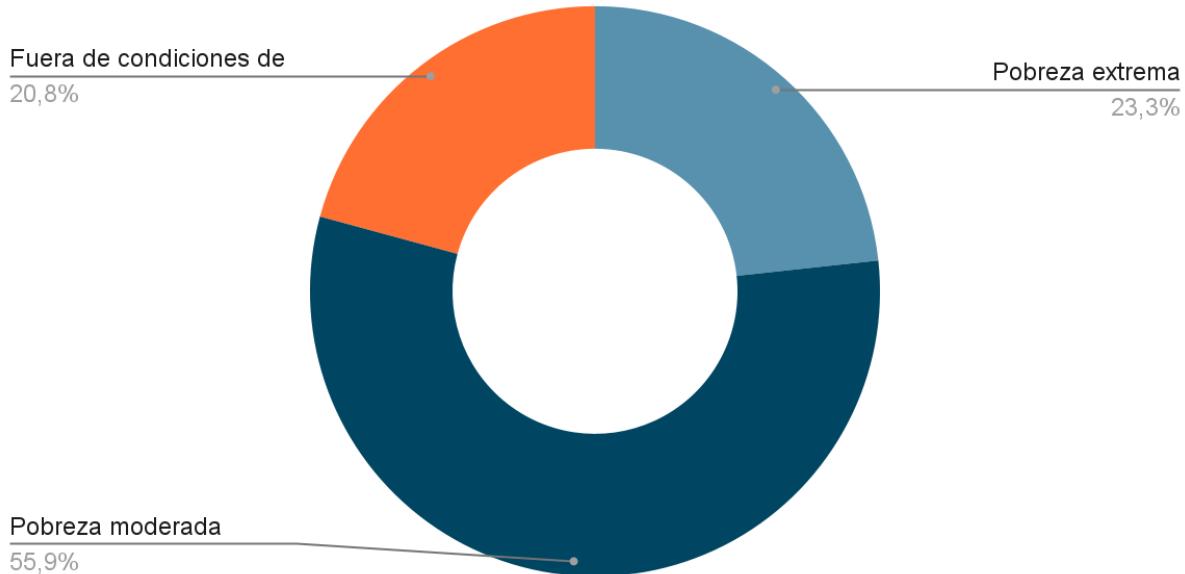
## II. Situación de pobreza y rezago social

De acuerdo con los Indicadores de Pobreza Multidimensional realizados en 2024 por el CONEVAL, 4,446 personas viven en condiciones de pobreza lo que representa el 78.3% de la

población total. De esta cifra, el 23.3% se encuentran en pobreza extrema, mientras que el 56.1% están en pobreza moderada. Además, el 16.5% de la población total del municipio se consideran vulnerables por carencias sociales, es decir, tienen al menos una carencia en los indicadores sociales, aunque su ingreso es suficiente para evitar ser clasificados como personas en condición de pobreza. A su vez, el 0.6% son vulnerables por ingreso, lo que significa que, aunque no presentan carencias sociales, sus ingresos son insuficientes para superar la línea de pobreza. Por otro lado, solo el 3.4% de la población no son consideradas pobres ni vulnerables.

## Distribución de la población por situación de pobreza

Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020



## Vivienda

El análisis de las condiciones habitacionales en el municipio de Zapotitlán de Méndez nos proporciona una radiografía de las características de las viviendas y el acceso a servicios básicos.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

De las 1,897 viviendas existentes, 1,456 están habitadas, lo que representa un 76.7% del total. Asimismo, 10.9% de las viviendas permanecen deshabitadas y un 12.4% se utilizan solo de manera temporal, es decir, son aquellas viviendas que están totalmente construidas y disponibles para ser habitadas, pero en el momento del levantamiento censal sólo se usa para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no están habitadas ni se ocupan como local con actividad económica.

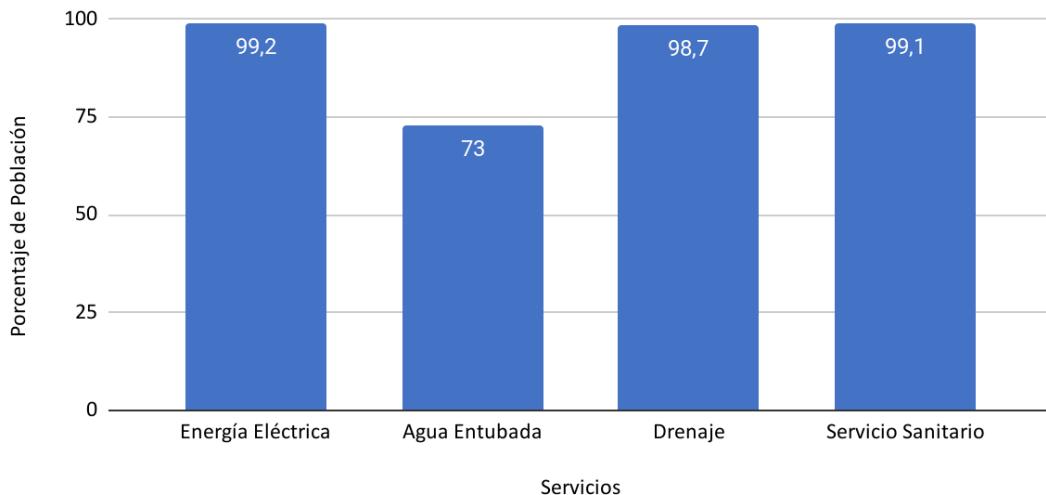
En términos de distribución del espacio, 43.6% (653 viviendas) de las viviendas habitadas cuentan con un solo dormitorio, mientras que el 54.7% (797 viviendas) tiene dos o más dormitorios (INEGI,2020). El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9 personas, con un promedio de 1.2 ocupantes por cuarto, lo que sugiere una distribución relativamente aceptable del espacio habitacional.

De acuerdo con el Panorama sociodemográfico de Puebla 2020, el 99.2% de las viviendas disponen de energía eléctrica. Además, 73.0% de los hogares cuentan con agua entubada, siendo la mayoría abastecida por el servicio público de agua. Asimismo, más de la mitad de las viviendas habitadas, 60.1%, cuentan con un tinaco y 15.3% tienen cisterna o aljibe. En lo que respecta a los servicios sanitarios, 99.1% de las viviendas disponen de sanitario, y 98.7% tienen acceso a drenaje. En cuanto a la infraestructura de la vivienda, 144 viviendas (9.9%) aún cuentan con pisos de tierra; sin embargo, la gran mayoría, 1,306 viviendas (89.7%), tienen pisos de materiales diferentes a la tierra.

## Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027

Distribución de viviendas con accesibilidad a servicios en el municipio de Zapotitlán de Méndez

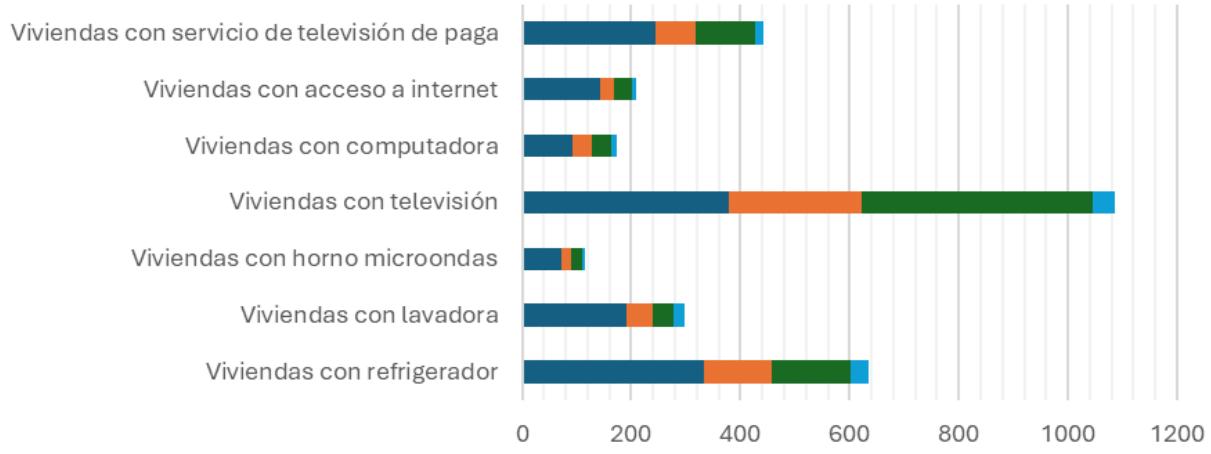
Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020



Por otra parte, también existen datos relacionados con el acceso a la tecnología y bienes duraderos. Menos de la mitad de las viviendas cuenta con refrigerador, 43.7%. Además, sólo el 20.5% de los hogares tienen lavadora y 8% disponen de horno de microondas. En el ámbito de la comunicación y el entretenimiento, 74.7% de las viviendas tienen televisor, pero sólo 11.9% disponen de una computadora o dispositivo similar, y apenas 14.5% tienen acceso a Internet, lo que revela un bajo nivel de conectividad y acceso a las tecnologías de la información. Siguiendo la línea del entretenimiento, el 30.5% de viviendas tienen servicio de televisión de paga. Un menor porcentaje de viviendas, 1.1% en total, tiene servicios de películas, música o videos de paga por Internet, y solo 0.6% viviendas disponen de consolas de videojuegos.

## Tabla por localidad de viviendas con equipamiento y tecnología

■ Zapotitlán de Méndez ■ Nanacatlán ■ Tuxtla ■ Zapotitlán de Mendez



## **Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

En cuanto al uso de vehículos, de acuerdo con datos del Panorama Sociodemográfico de México 2020, en el municipio de Zapotitlán de Méndez, el 7% de las viviendas disponen de automóvil o camioneta, el 6.4% de las viviendas usan como medio de transporte las bicicletas y el 2.1% de las viviendas disponen de motocicletas o motonetas.

## **Educación**

El promedio de escolaridad en el municipio es de 7.48 años, lo que significa que la población ha alcanzado los primeros años de la educación secundaria. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2023-2024, el 40% del total de la población cuenta con primaria, 24% con secundaria y 20.5% con bachillerato. Para el mismo periodo, se registró en un total de 1570 alumnos de los cuales el 51.3% eran mujeres y el 48.7% hombres. Asimismo, se registró un total de 77 docentes. En cuanto a la infraestructura escolar, se registraron 13 escuelas existentes de las cuales 3 son bilingües; es decir, orientadas a promover la diversidad cultural y lingüística de la región.

Distribución de Escuelas, Alumnos y Docentes por Localidad y Nivel Educativo en Zapotitlán de Méndez			
Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Educación Pública			
Tipo Básico: Nivel Preescolar			
Localidad	Escuelas	Alumnos	Docentes
Nanacatlán	1	50	3

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Tuxtla	1	127	7
Zapotitlán de Méndez	1	82	3
<b>Tipo Básico: Nivel Primaria</b>			
Localidad	Escuelas	Alumnos	Docentes
Nanacatlán	2	189	11
Tuxtla	1	198	9
Zapotitlán de Méndez	1	225	10
<b>Tipo Básico: Nivel Secundaria</b>			
Localidad	Escuelas	Alumnos	Docentes
Nanacatlán	1	54	3
Tuxtla	1	108	7

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Zapotitlán de Méndez	1	215	9
Tipo Medio Superior: Nivel Bachillerato			
Localidad	Escuelas	Alumnos	Docentes
Nanacatlán	1	28	3
Tuxtla	1	59	4
Zapotitlán de Méndez	1	235	8

Para la tabla anterior no se contemplan datos correspondientes a nivel inicial, profesional técnico y educación superior.

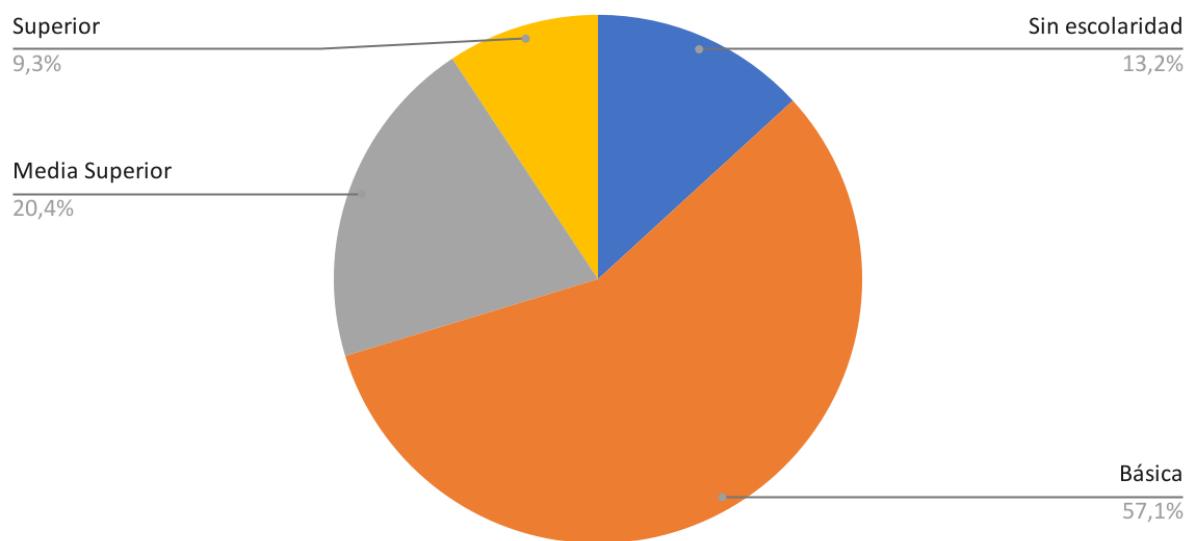
Localidad	Escuelas	Escuelas bilingües	Alumnos	Alumnos mujeres	Alumnos hombres	Docentes
Nanacatlán	5	2	321	158	163	20
Tuxtla	4	1	492	252	240	27

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Zapotitlán de Méndez	4	0	757	396	361	30
Total	13	3	1570	806	764	77

### Distribución de la población de Zapotitlán de Méndez de 15 años y más por nivel de escolaridad

Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020



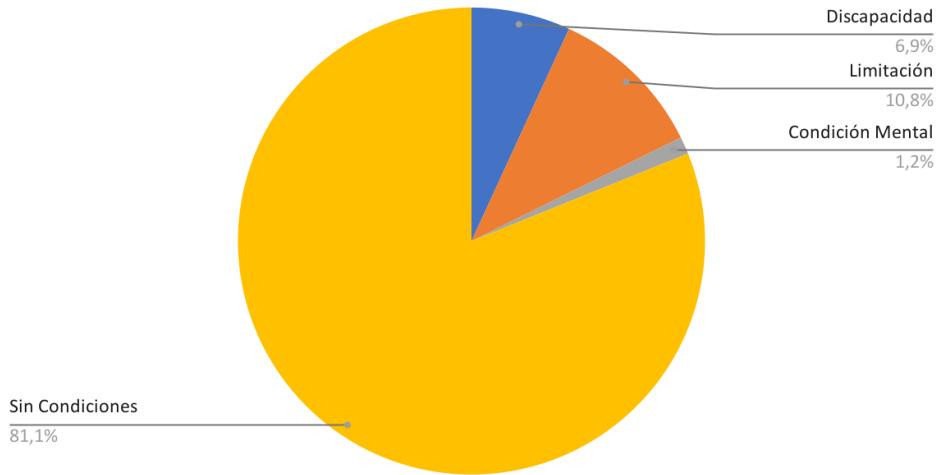
### Salud

En cuanto a las condiciones de salud, de acuerdo con el INEGI, el 6.9% de la población reporta tener alguna discapacidad. Además, el 10.9% tiene alguna limitación, es decir, “una restricción o impedimento para realizar alguna actividad, independientemente del origen de la misma” (INEGI, n.d.). Asimismo, el 1.2% sufre de algún problema o condición mental. Es importante resaltar que

aproximadamente una quinta parte de la población tiene algún tipo de discapacidad o limitación en Zapotitlán de Méndez.

En cuanto a la infraestructura de salud para 2023, según la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud, existen cuatro establecimientos que prestan servicios de salud y cuentan con la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). De estos, uno es de segundo nivel de atención, el Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez, y tres son de primer nivel de atención. De los que ofrecen servicios de primer nivel, dos pertenecen al programa IMSS-BIENESTAR y uno al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Respecto a la afiliación a los servicios de salud, el 83% de la población está afiliada al INSABI (IMSS-BIENESTAR) y el 4% al ISSSTE.

Porcentaje de la población de Zapotitlán de Méndez con condiciones de salud  
Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020

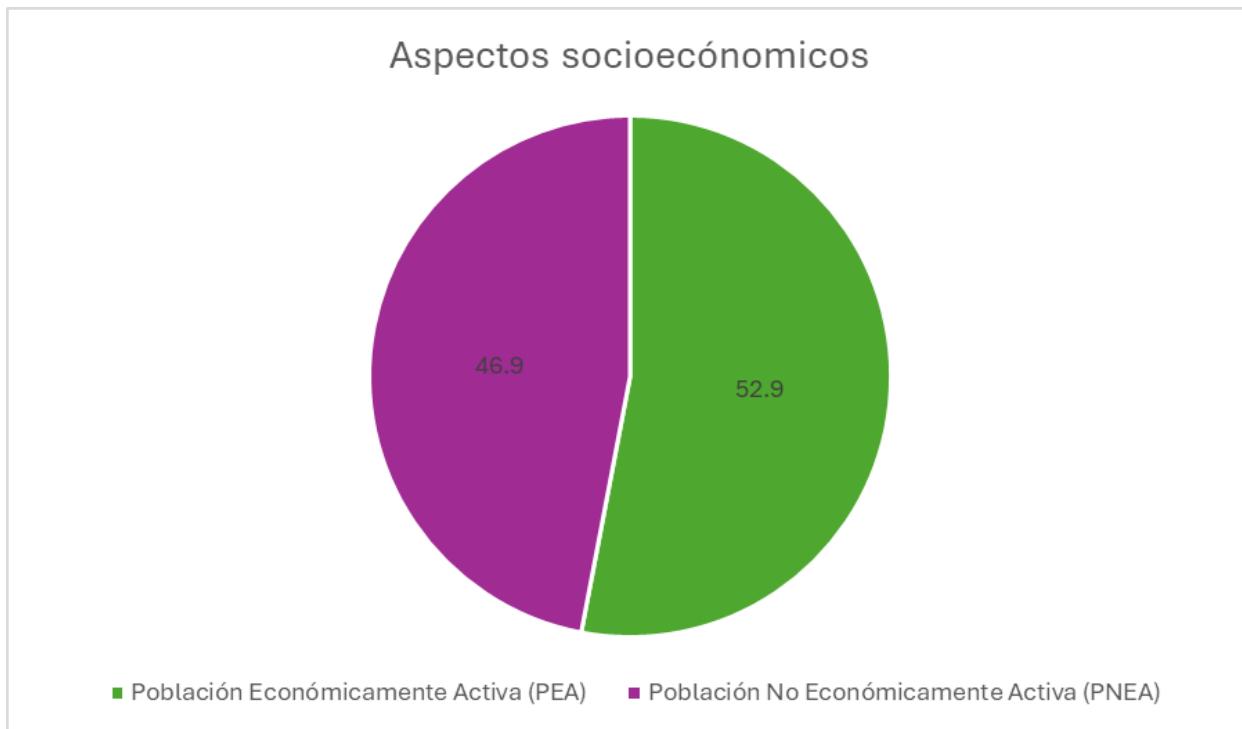


### Aspectos socioeconómicos

En cuanto a la situación laboral de Zapotitlán de Méndez, la población económicamente activa (PEA), que de acuerdo con el INEGI se define como el sector de la población en un rango de edad de 12 años en adelante que tiene una ocupación o están en busca de una, asciende a 2,382 personas,

lo que representa el 52.9% del total de habitantes en el municipio. De esta población, la gran mayoría está ocupada, con 2,355 personas trabajando, lo que equivale al 98.9% de la PEA. Sólo 27 personas están desocupadas, representando el 1.1% de la población económicamente activa.

Por otro lado, la población no económicamente activa (PNEA), es decir, aquellas personas que no participan en el mercado laboral, sumando un total de 2,111 personas, lo que representa el 46.9% del total de habitantes del municipio. Dentro de este sector están incluidos los estudiantes que conforman el 31.7%, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar con el 54%, pensionadas(os) o jubiladas(os) con el 0.5%, personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar con el 8.1% y personas en otras actividades no económicas conformando el 5.7% restante de la PNEA. Estos datos muestran una alta tasa de ocupación en el municipio, con una mínima proporción de desempleo.



De acuerdo con los datos correspondientes a los Censos Económicos de 2019 (INEGI), Zapotitlán de Méndez cuenta con 198 unidades económicas de las cuales el 40% corresponden a comercios

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

al por menor, 21% a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebida y, 18% a industria manufacturera.

Tabla x. Número de Unidades Económicas por tipo

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Actividad económica	Unidades económicas	Porcentaje
Comercio al por menor	79	40%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	42	21%
Industrias manufactureras	36	18%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	18	9%
Servicios de salud y de asistencia social	6	3%
Comercio al por mayor	3	2%
Servicios financieros y de seguros	3	2%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	3	2%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2	1%

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Servicios profesionales, científicos y técnicos	2	1%
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1	1%
Transportes, correos y almacenamiento	1	1%
Información en medios masivos	1	1%
Servicios educativos	1	1%
Total, municipal	198	

Elaboración propia con información de los Censos Económicos de 2019 de INEGI

En cuanto a las actividades agrícolas correspondientes a cultivos perennes, especies vegetales cuyo periodo de desarrollo es mayor a un año, 77.7% de las unidades de producción agropecuarias activas corresponden a cultivos a cielo abierto de café bajo la modalidad hídrica de temporal. En total, se contabilizaron 694 hectáreas con plantaciones de las cuales el 85% es superficie cosechada con una producción de 1,335 toneladas entre octubre de 2021 a septiembre de 2022. El resto de los cultivos perennes corresponden a limón, naranja, plátano y cacao con un total de 14.05 hectáreas con árboles frutales o plantaciones de las cuales el 20% es superficie cosechada con una producción de 10.6 toneladas.

## **Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Por otra parte, los cultivos anuales son más diversos. Este tipo de cultivos corresponde a las especies vegetales cuyo periodo de desarrollo, desde la siembra hasta la cosecha, es igual o menor a un año. De 1,065 unidades de producción agropecuaria activas, 30.3% corresponde a maíz grano blanco. Existen 184.7 hectáreas con superficie sembrada con cultivos anuales de las cuales se cosecha el 98% con una producción de 187 toneladas para el mismo periodo medido.

Respecto a la existencia de ganado, según el Censo Agropecuario de 2022 del INEGI se contabilizaron un total de 164 bovinos de los cuales 60% son vacas.

### **Infraestructura cultural**

En términos de infraestructura, de acuerdo al Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura, Zapotitlán de Méndez cuenta con 3 bibliotecas: 1) Celia Manzano Vda. de Rodríguez, 2) Prof. Miguel Antonio Martín Hernández y 3) Valentín Muñoz Soto. Al mismo tiempo, no se registraron casas de cultura, museos o casas de artesanías.

### **Gobierno, seguridad pública e impartición de justicia**

En términos de procuración e impartición de justicia, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública de 2023 se registraron 12 casos de incidencia delictiva y un promedio de 197.4 hogares víctimas de un delito; asimismo, el municipio de Zapotitlán de Méndez cuenta con un índice de 32.6% en la tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres.

## **III. Aspectos históricos y culturales**

La historia de Zapotitlán de Méndez se remonta a los tiempos prehispánicos, cuando esta región formaba parte del antiguo Totonacapan, una extensión de tierra ocupada principalmente por el pueblo totonaca. Durante su apogeo, alrededor del año 750 d.C., la región estuvo ligada al señorío de Zempoala, pero, debido a su abundancia de recursos naturales, fue un territorio codiciado por varios grupos étnicos a lo largo de los siglos. La expansión de la cultura tolteca hacia el final del

siglo XV obligó a muchos totonacas a migrar hacia la costa, cosa que transformó la Sierra Nororiental en una región pluricultural (Incháustegui, 2008).

La Sierra Nororiental de Puebla posee una rica historia regional que ha sido modelada por diversas influencias culturales a lo largo de los siglos. Durante el período prehispánico, esta zona recibió la influencia de grandes civilizaciones como Teotihuacan y El Tajín, lo que la convirtió en un importante centro cultural y de intercambio. Con el tiempo, este territorio se consolidó como una región multicultural, en la que se entremezclan diversas etnias y tradiciones. Esto fue especialmente evidente en el Totonacapan, una región que, en su apogeo, estuvo bajo el dominio de los totonacas y fue reconocida por su desarrollo cultural y riqueza en recursos naturales (Báez, 2004).

Con el tiempo, la geografía de Zapotitlán de Méndez, dominada por el río Zempoala y un terreno montañoso, marcó el carácter de su gente y sus actividades económicas, que se orientaron especialmente a la agricultura. El río que divide a las comunidades totonacas y nahuas, también sirvió como una frontera natural, siendo a la vez, un importante recurso. En época de lluvias, cuando el nivel del agua incrementa, dificulta el acceso entre pueblos, por esta razón se construyeron puentes que conectan ambas comunidades, facilitando el comercio y fortaleciendo los lazos culturales y económicos (Incháustegui, 2008).

La espiritualidad indígena en Zapotitlán de Méndez se refleja en la visión de sus habitantes, particularmente en las comunidades totonacas y nahuas que ven a la naturaleza como un ente sagrado, lleno de fuerzas divinas que deben ser honradas y respetadas. Para los nahuas, el universo está dividido en planos horizontales, donde cada plano posee una energía sagrada que influye en la vida cotidiana. Esta visión del mundo les otorga a los elementos naturales, como montañas y ríos, una cualidad divina y un lugar fundamental en los rituales y festividades. La creencia en deidades como Kiwikgolo, el dios de la montaña, y Thaskgoyot, el dios del fuego, demuestra la influencia de las creencias prehispánicas en la vida cotidiana de los habitantes de origen totonaca. En la celebración de la Santa Cruz en Tuxtla, por ejemplo, se pide permiso y protección a estas deidades en un ritual que busca armonizar las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Este sinccretismo, que fusiona elementos católicos y prehispánicos, es esencial en las festividades

religiosas de la comunidad, manteniendo vivo el vínculo espiritual con la tierra y las fuerzas sagradas (Beaucage, Durán, Rivadeneyra, Olvera, 2017) (Incháustegui, 2008) (Báez, 2004).

La llegada de los españoles desató cambios significativos en Zapotitlán de Méndez. Según la tradición oral, un grupo de personas llegaron a un lugar fértil lleno de árboles de zapote, al cual llamaron Zapotitlán. Sin embargo, la seguridad en este asentamiento se vio comprometida tras una tormenta que creció a tal nivel que el río arrasó con la población, obligando a algunos habitantes a buscar otro lugar para asentarse. Finalmente, otro grupo llegó a un cerro donde encontraron condiciones más seguras para establecerse. (Incháustegui, 2008)

La región está dominada por una economía agrícola, que se centra en el cultivo de café, maíz y frijol, productos que no solo representan una fuente de ingresos, sino que están ligados a la identidad y espiritualidad de sus habitantes. Estos cultivos, especialmente el maíz, tienen un significado sagrado, pues se considera que su ciclo de vida está estrechamente relacionado con la propia vida humana. La tierra, en la visión de los pueblos originarios, es un ente vivo y generador, dotado de una dualidad de género que encarna tanto lo masculino como lo femenino, un simbolismo que se expresa en rituales y ofrendas para garantizar la armonía entre los hombres y la naturaleza. Con el paso del tiempo, nuevas oportunidades laborales en sectores como la maquila y la floricultura se han integrado en la economía de la región. Esto ha beneficiado a las familias al diversificar las fuentes de ingresos y generar empleo, sin embargo, ha sido también un reto ya que las tradiciones locales deben adaptarse para convivir con las demandas de una economía moderna y globalizada (Beaucage, Durán, Rivadeneyra, Olvera, 2017) (Incháustegui, 2008) (Escobar, 2016) (Báez, 2004).

La vestimenta tradicional sigue siendo un elemento distintivo de identidad, especialmente para las mujeres mayores. Las mujeres suelen vestir el quexquémetl o tapun, piezas tejidas a mano que representan una conexión directa con sus ancestros. Sin embargo, es posible observar cómo las generaciones jóvenes han adoptado vestimentas y costumbres más urbanas y modernas, lo que representa una transición en la identidad cultural. A pesar de esto, la comunidad sigue celebrando su herencia a través de la ropa tradicional en festividades y eventos comunitarios (Beaucage, Durán, Rivadeneyra, Olvera, 2017) (Incháustegui, 2008) (Báez, 2004).

## **Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Las festividades en Zapotitlán de Méndez están marcadas por un fuerte sincretismo religioso. La celebración de la Santa Cruz en mayo es una de las más importantes en la comunidad de Tuxtla. Durante esta festividad, las danzas del Torito y de los Toreadores tienen un rol central, no solo en el aspecto festivo, sino en la conexión espiritual con la naturaleza. Estas danzas, realizadas para pedir la protección de las cosechas y la bendición de su naturaleza, también simbolizan el respeto y la comunión con el mundo natural y espiritual. Estas actividades rituales refuerzan la cohesión de la comunidad y son organizadas por el mayordomo del año, quien asume el costo y la responsabilidad de coordinar las ofrendas y el banquete comunitario (Incháustegui, 2008) (Báez, 2004) (Martín, 2022).

La estructura social de Zapotitlán de Méndez mantiene tradiciones ancestrales de organización comunitaria, como la mayordomía, que otorga prestigio y refuerza el compromiso con la comunidad al patrocinar celebraciones religiosas. Los mayordomos no solo gestionan los aspectos materiales de la festividad, sino que también mantienen la conexión espiritual entre los habitantes y sus deidades. Además de la Santa Cruz, otras festividades importantes son el Día de Todos Santos y las fiestas patronales, donde los habitantes ofrendan alimentos y bebidas a las deidades locales, preservando así su memoria cultural y sus creencias en la fuerza espiritual de la naturaleza. Asimismo, la vida religiosa abarca tanto el ámbito público como el privado. En el nivel familiar, se mantienen prácticas privadas y rituales que combinan iconografía católica con elementos prehispánicos. Por otro lado, en la iglesia y en las celebraciones colectivas, es la comunidad quien organiza y participa en los rituales, reafirmando así su identidad y vínculo espiritual (Incháustegui, 2008) (Escobar, 2016) (Martín, 2022).

## Participación ciudadana

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología ya mencionada y siempre anteponiendo la voluntad de la gente como pilar guía del trabajo que realizará el H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez, se realizaron 3 foros ciudadanos en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares de Zapotitlán.

Los resultados obtenidos serán considerados para el diseño y la implementación de las políticas públicas que se implementará durante la administración municipal 2024-2027.

A continuación, se presenta una síntesis de lo expresado por la ciudadanía en dichos foros:

### 1) Foro Nanacatlán, 26 de diciembre de 2024:

Se contó con la participación de más de 150 ciudadanas y ciudadanos, quienes expresaron sus necesidades y la visión que tienen para las políticas públicas a implementarse durante la presente administración.

Estuvieron presentes también el C. Presidente Municipal, regidoras y regidores, así como personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento.

Las principales demandas ciudadanas fueron:

- Mejoría en la infraestructura para la prestación de servicios municipales;
- Implementar acciones para la mejoría de la prestación de los servicios de salud;
- Implementar acciones para la mejoría de los edificios públicos;
- Promover la implementación de acciones en materia de salud pública;
- Implementar acciones para la mejoría de espacios deportivos.
- Mejorar la infraestructura de servicios públicos en zonas aledañas a instituciones educativas.

**2) Foro Tuxtla, 26 de diciembre de 2024:**

Se contó con la participación de más de 250 ciudadanas y ciudadanos, quienes expresaron sus necesidades y la visión que tienen para las políticas públicas a implementarse durante la presente administración.

Estuvieron presentes también el C. Presidente Municipal, regidoras y regidores, así como personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento.

Las principales demandas ciudadanas fueron:

- Implementar acciones para la mejoría de la pavimentación en andadores;
- Mejorar la infraestructura de agua potable y drenaje;
- Apoyar a las y los estudiantes;
- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.

**3) Foro Zapotitlán, 27 de diciembre de 2024:**

Se contó con la participación de más de 125 ciudadanas y ciudadanos, quienes expresaron sus necesidades y la visión que tienen para las políticas públicas a implementarse durante la presente administración.

Estuvieron presentes también el C. Presidente Municipal, regidoras y regidores, así como personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento.

Las principales demandas ciudadanas fueron:

- Fomentar la regularización de predios en los que se encuentran edificios públicos;
- Promover acciones de reforestación para la recarga de mantos acuíferos;
- Implementar acciones para mejorar la infraestructura municipal;
- Generar coordinación con otras instituciones de seguridad pública para la tranquilidad de las y los ciudadanos;

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

- Impulsar acciones para la mejoría de la infraestructura educativa;

## Plan Municipal de Desarrollo

### Eje 1. Seguridad y buen gobierno

El Eje 1, Seguridad y Buen Gobierno, establece un marco integral de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades del municipio, fomentando un ambiente de inclusión social y bienestar universal. A través de objetivos claros, estrategias específicas y líneas de acción medibles, este eje busca fortalecer el acceso a servicios sociales, educativos y de salud, así como promover la cohesión comunitaria. En este contexto, se detalla un conjunto de iniciativas concretas que abarcan desde la creación de mecanismos de atención ciudadana hasta la implementación de actividades recreativas, culturales y educativas, con el propósito de construir un municipio más equitativo, saludable y cohesionado. A continuación, se presentan las acciones y metas asociadas a cada estrategia, enmarcadas en un enfoque de colaboración interinstitucional y compromiso comunitario.

#### Objetivo 1

Fortalecer la capacidad institucional para garantizar la seguridad ciudadana.

##### Estrategia 1.1

Actualizar el marco normativo municipal en materia de seguridad pública.

##### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.1.1	Realizar un diagnóstico de la normatividad vigente en materia de seguridad pública.	1.1.1

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

1.1.2	Reformar marco normativo en materia de seguridad en alineación con la normatividad de orden estatal y federal	1.1.2
1.1.3	Implementar un programa de capacitación y actualización permanente dirigido al personal operativo para el conocimiento de los ordenamientos vigentes en materia de seguridad.	1.1.3
1.1.4	Generar instrumentos de participación ciudadana para la difusión e implementación de estrategias de prevención del delito y proximidad social.	1.1.4

**Estrategia 1.2**

Actualizar el marco normativo municipal en materia de seguridad pública.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.2.1	Implementar un programa de capacitación y actualización permanente en materia de Derechos Humanos dirigido al personal operativo de seguridad pública.	Programa implementado.
1.2.2	Implementar un programa de capacitación y actualización permanente para el conocimiento del marco normativo municipal vigente dirigido a personas servidoras públicas municipales.	Programa implementado.

1.2.3	Diseñar un programa de incentivos para los servidores públicos destacados en temas de seguridad.	Incentivos otorgados.
-------	--	-----------------------

### **Estrategia 1.3**

Mejorar la infraestructura y equipamiento para la seguridad pública.

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.3.1	Establecer un inventario actualizado del equipo de seguridad pública disponible.	Sistema de inventario implementado.
1.3.2	Implementar mecanismos tecnológicos de vigilancia en puntos estratégicos.	Mecanismos tecnológicos de vigilancia implementados
1.3.3	Modernizar el equipamiento de transporte y movilidad para personal operativo de seguridad pública.	Unidades de transporte y movilidad para personal operativo de seguridad pública modernizadas.
1.3.4	Implementar un programa de mejora de instalaciones destinadas a personal de seguridad pública.	Número de instalaciones renovadas.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

1.3.5	Crear un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo de infraestructura y equipo policial.	Sistema implementado .
1.3.6	Capacitar a personal operativo de seguridad pública en el uso de nuevas tecnologías para la prevención del delito.	Programa de capacitación implementado.
1.3.7	Diseñar un programa de modernización del equipo del personal operativo de seguridad pública.	Programa diseñado
1.3.8	Crear una unidad especializada de policía K9 para actividades preventivas.	Unidad K9 creada .

**Estrategia 1.4**

Fortalecer la capacidad de atención y prevención del delito

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.4.1	Establecer mecanismos de coordinación con autoridades del orden federal y estatal para prevención y reacción.	Acuerdos realizados.
1.4.2	Crear protocolos de atención y protección para víctimas de violencia.	Protocolos creados.
1.4.3	Coadyuvar en la erradicación del uso de armas de fuego.	Acciones para la

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

		erradicación del uso de armas de fuego implementadas.
1.4.4	Identificar las zonas con mayor incidencia delictiva.	Mapeo de zonas identificadas realizado.
1.4.5	Implementar acciones de acompañamiento y asesoría legal para víctimas de violencia.	Acciones de acompañamiento implementadas.
1.4.6	Incrementar el número de mujeres integrantes de la policía municipal.	Porcentaje de mujeres integrantes de la policía municipal.
1.4.7	Incrementar el estado de fuerza municipal.	Porcentaje de integrantes de la policía municipal.
1.4.8	Implementar operativos de vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva.	Operativos realizados.

**Objetivo 2**

Promover la participación comunitaria en la prevención del delito.

**Estrategia 2.1**

Implementar programas de prevención social del delito.

### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
2.1.1	Implementar un programa ciudadano de proximidad social y prevención del delito en zonas de mayor incidencia delictiva	Programa implementado.
2.1.2	Organizar talleres comunitarios sobre resolución de conflictos y convivencia pacífica.	Número de talleres realizados.
2.1.3	Realizar campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia en zonas prioritarias.	Número de campañas realizadas.
2.1.4	Capacitar a las y los habitantes del municipio en el uso de herramientas tecnológicas para la seguridad.	Número de capacitaciones realizadas.
2.1.5	Implementar un sistema de alerta vecinal conectado con la policía municipal.	Sistema implementado.

### Estrategia 2.2

Impulsar programas de mediación, resolución de conflictos y prevención de la violencia.

### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

2.2.1	Realizar talleres dirigidos a comunidades escolares sobre resolución de conflictos, convivencia pacífica y prevención de la violencia.	Número de talleres realizados.
2.2.2	Implementar un programa de resolución de conflictos, convivencia pacífica y prevención de la violencia dirigido a juventudes.	Programa implementado.
2.2.3	Crear un programa de mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos.	Programa creado
2.2.4	Implementar un programa de mediación y resolución pacífica de conflictos dirigido a personas servidoras públicas.	Programa implementado.

### **Estrategia 2.3**

Mejorar los espacios públicos para fomentar la seguridad situacional

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
2.3.1	Implementar un programa de rehabilitación de espacios públicos	Programa implementado.
2.3.2	Organizar actividades culturales y recreativas en espacios públicos para fomentar su uso para la convivencia pacífica.	Número de actividades organizadas.

## Objetivo 3

Fortalecer las capacidades municipales de protección civil para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia.

### Estrategia 3.1

Crear un sistema integral de respuesta ante emergencias.

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
3.1.1	Implementar un programa de identificación de zonas de riesgo ante desastres naturales.	Programa implementado.
3.1.2	Diseñar protocolos de actuación ante emergencias y desastres naturales.	Protocolos diseñados (sí/no).
3.1.3	Realizar simulacros comunitarios periódicos de respuesta ante emergencias.	Número de simulacros realizados.
3.1.4	Implementar un sistema de alerta temprana y prevención de riesgos por desastres naturales.	Sistema operativo (sí/no).
3.1.5	Establecer mecanismos de coordinación con autoridades estatales y federales para garantizar la pronta respuesta en caso de emergencias.	Número de convenios firmados.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

3.1.6	Promover acciones para prevención de riesgo por desastre natural.	Actividades implementadas
-------	---	---------------------------

**Estrategia 3.2**

Reforzar la infraestructura y capacidad para la gestión de emergencias.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
3.2.1	Implementar un programa de capacitación en materia de protección civil y prevención de riesgos por desastre natural.	Programa implementado.
3.2.2	Implementar una campaña de difusión en materia de protección civil y prevención de riesgos por desastre natural.	Campaña implementada.
3.3.2	Incrementar el inventario de equipamiento de protección civil.	Número de equipos adquiridos.
3.3.3	Implementar brigadas comunitarias para el mantenimiento de infraestructura clave en emergencias.	Número de brigadas realizadas.

**Objetivo 4**

Fortalecer los mecanismos de prevención, erradicación de la corrupción y participación ciudadana.

**Estrategia 4.1**

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Fomentar la transparencia y acceso a la información

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
4.1.1	Organizar talleres para servidores públicos sobre transparencia y acceso a la información.	Número de talleres impartidos.
4.1.2	Crear un comité de personas servidoras públicas para la mejora continua de transparencia municipal.	Comité creado.
4.1.3	Realizar actividades de difusión de la gestión municipal en plataformas públicas.	Actividades realizadas
4.1.4	Crear lineamientos para la participación ciudadana y consulta pública para la implementación de políticas públicas.	Número de foros realizados al año.
4.1.5	Establecer un buzón municipal para la participación ciudadana.	Buzón creado.

**Estrategia 4.2**

Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana en el municipio.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
--------	-----------------	-----------

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

4.2.1	Implementar asambleas comunitarias de participación ciudadana para la implementación de políticas públicas.	Número de asambleas realizadas.
4.2.2	Realizar campañas de difusión de las actividades de participación y consulta ciudadana.	Campañas realizadas.
4.2.3	Implementar programas de liderazgo comunitario para juventudes.	Número de personas jóvenes capacitadas.

**Estrategia 4.3**

Ampliar la capacidad institucional para la erradicación de la corrupción.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
4.3.1	Diseñar y aprobar un manual de procedimientos administrativos.	Manual aprobado (sí/no).
4.3.2	Capacitar a los servidores públicos en temas de ética, anticorrupción y transparencia.	Número de servidores públicos capacitados.
4.3.3	Elaborar un código de ética para los servidores públicos municipales.	Código elaborado.
4.3.4	Implementar un programa de incentivos para personas servidoras públicas ejemplares.	Programa implementado.

## **Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atendidos**

### **Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

### **Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos**

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

### **Conclusión**

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

En conclusión, el Eje 1: Seguridad y Buen Gobierno representa un esfuerzo integral para atender las necesidades prioritarias del municipio mediante acciones concretas que promueven la inclusión social, fortalecen el bienestar colectivo y abordan las causas estructurales de la desigualdad. A través de la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, este eje busca consolidar un entorno más equitativo y seguro, donde cada persona tenga acceso a oportunidades que mejoren su calidad de vida. La implementación de estas estrategias y líneas de acción sienta las bases para un municipio más justo, participativo y resiliente.

## Eje 2. Prosperidad compartida

El Eje 2: Prosperidad Compartida se centra en generar oportunidades económicas que permitan a las comunidades del municipio alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible. Este eje reconoce la importancia de fortalecer el emprendimiento local, promover la generación de empleo, incrementar la productividad agrícola y ganadera, y diversificar la economía a través del turismo sostenible. Mediante estrategias integrales, como la capacitación y vinculación de unidades productivas, el fortalecimiento de actividades comerciales, y el impulso de prácticas sostenibles en el sector agrícola, se busca potenciar el desarrollo económico del municipio. Asimismo, el enfoque en el turismo sostenible como motor de diversificación económica refleja un compromiso con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales. A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñados para promover una prosperidad compartida que beneficie a toda la población.

### Objetivo 1

Impulsar el emprendimiento local y la generación de fuentes de empleo.

#### Estrategia 1.1

Fomentar la capacitación y vinculación de unidades productivas.

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.1.1	Habilitar espacios para la comercialización de productos locales.	Número de ferias realizadas.
1.1.2	Establecer convenios con centros educativos para la	Número de convenios

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

	capacitación de personas emprendedoras y unidades productivas.	
1.1.3	Gestionar programas de apoyo a personas productoras y unidades productivas.	Programas gestionados.
1.1.4	Implementar un programa de capacitación para el uso de herramientas digitales para personas emprendedoras y unidades productivas.	Programa implementado
1.1.5	Implementar capacitaciones para emprendimiento y autonomía económica de las mujeres y juventudes.	Capacitaciones realizadas.
1.1.6	Implementar un programa de capacitación de personas jóvenes para ingresar al mercado laboral.	Jóvenes capacitados.
1.1.7	Realizar ferias de empleo y apoyo para unidades productivas.	Ferias realizadas.
1.1.8	Crear mecanismos de incorporación de personas jóvenes al mercado laboral.	Mecanismos establecidos.
1.1.9	Facilitar el acceso de pequeñas y pequeños productores a redes de comercialización, financiamiento y tecnologías mediante la gestión de apoyos y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y sociales.	Gestiones realizadas
1.1.10	Gestionar apoyos financieros para pequeñas y pequeños productores a través de programas gubernamentales, fondos	Gestiones realizadas

	internacionales y alianzas con instituciones financieras.	
--	---	--

## **Estrategia 1.2**

Impulsar la ocupación económica y fortalecimiento comercial

### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.2.1	Promover la regularización de licencias comerciales.	Programa de regularización implementado.
1.2.2	Crear un padrón de comercios establecidos y ambulantes	Padrón creado
1.2.3	Promover la regularización de y formalización de actividades comerciales.	Comercios regularizados.

## **Objetivo 2**

Incrementar la productividad y sostenibilidad de las actividades agrícolas y ganaderas

### **Estrategia 2.1**

Incrementar la productividad y sostenibilidad de actividades agrícolas y ganaderas.

### **Líneas de acción**

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Número	Línea de acción	Indicador
2.1.1	Implementar programas de capacitación técnica, profesionalización y estrategias comerciales a personas productoras, agricultoras y ganaderas.	Programas de capacitación técnica implementados.
2.1.2	Implementar un programa de capacitación para personas agricultoras y ganaderas en prácticas sostenibles.	Número de agricultores capacitados.
2.1.3	Implementar un programa de fomento del cultivo de productos locales de alto valor comercial.	Programa implementado

**Estrategia 2.2**

Mejorar la capacidad institucional para el impulso de actividades agrícolas y ganaderas.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
2.2.1	Generar alianzas con asociaciones ganaderas estatales y nacionales.	Número de alianzas realizadas.
2.2.2	Gestionar programas de apoyo para la protección de actividades agrícolas y ganaderas.	Programa implementado (sí/no).
2.2.3	Crear la sociedad ganadera municipal.	Sociedad creada.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

2.2.4	Contar con un fierro quemador municipal.	Fierro quemador adquirido.
2.2.5	Crear un padrón de personas trabajadoras del campo.	Padrón creado
2.2.6	Crear un padrón de identificación individual de ganado	Padrón creado

### **Objetivo 3**

Diversificar la economía local mediante el impulso del turismo sostenible.

#### **Estrategia 3.1**

Posicionar al municipio como un destino turístico de la región

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
3.1.1	Crear rutas turísticas que integren los atractivos culturales y naturales del municipio.	Número de rutas creadas.
3.1.2	Implementar una campaña de comunicación para el posicionamiento del municipio como un destino ecoturístico.	Campaña implementada.
3.1.3	Implementar un programa de capacitación en materia de ecoturismo sostenible para personas involucradas en actividades económicas orientadas al turismo.	Programa de capacitaciones implementado.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

3.1.4	Establecer mecanismos de colaboración con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para promover el ecoturismo sostenible.	Mecanismos de colaboración establecidos.
3.1.5	Diseñar una marca turística que resalte la identidad cultural y natural del municipio.	Marca turística diseñada.
3.1.6	Participar en ferias y eventos turísticos estatales y nacionales.	Participaciones realizadas.
3.1.7	Implementar programas de capacitación para la integración de jóvenes en actividades económicas turísticas.	Capacitaciones realizadas.
3.1.8	Promover actividades y eventos culturales y deportivos para el fomento turístico.	Actividades implementadas.

### **Estrategia 3.2**

Posicionar al municipio como un destino turístico de la región

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
3.2.1	Implementar un programa de señalización turística en las zonas clave.	Programa implementado
3.2.2	Realizar un diagnóstico de los atractivos turísticos locales.	Diagnóstico realizado

3.2.3	Reforzar el equipamiento para actividades ecoturísticas.	Programa de equipamiento para actividades ecoturísticas.
3.2.4	Crear un plan de manejo para la conservación de sitios turísticos naturales.	Plan diseñado (sí/no).
3.2.5	Crear un programa para fomentar la reducción del impacto ambiental del turismo en el municipio.	Programa creado
3.2.6	Trazar rutas para promoción de actividades de senderismo y ciclismo de montaña.	Rutas trazadas.

## Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atendidos

### Objetivo 2. Hambre cero

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

#### **Objetivo 4. Educación de calidad**

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

#### **Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo digno, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

#### **Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

#### **Objetivo 12. Producción y consumo responsables**

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

#### **Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres**

15.1 Para 2020<sup>1</sup>, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

### **Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos**

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

### **Conclusión**

En conclusión, el Eje 2: Prosperidad Compartida establece una visión integral para el desarrollo económico del municipio, basada en el fortalecimiento del emprendimiento local, la generación de empleo, la modernización y sostenibilidad de las actividades productivas, y la diversificación económica a través del turismo sostenible. Estas acciones no solo buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades, sino también fomentar la cohesión social y el crecimiento inclusivo. Al impulsar la capacitación, la innovación y la colaboración intersectorial, este eje crea las bases para un desarrollo económico sostenible que promueva el bienestar colectivo, garantizando que los beneficios del progreso sean compartidos de manera equitativa entre todos los habitantes del municipio.

---

<sup>1</sup> La referencia a la fecha 2020 en diversas metas responde a la redacción original de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien este plazo ya ha sido superado, se reconoce que los esfuerzos actuales siguen contribuyendo al cumplimiento de dichas metas y objetivos.

## Eje 3. Infraestructura y servicios públicos

El Eje 3: Infraestructura y Servicios Públicos aborda uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio: garantizar que todas las personas cuenten con acceso universal a servicios básicos, salud, educación y espacios públicos funcionales. Este eje subraya la importancia de invertir en infraestructura de calidad y en servicios eficientes para satisfacer las necesidades esenciales de la población, al tiempo que se promueve un entorno seguro, accesible y cohesionado. A través de estrategias que incluyen la ampliación de cobertura de agua potable, la mejora del alumbrado público, la rehabilitación de vialidades, y el fortalecimiento de servicios educativos y de salud, se busca no solo mejorar la calidad de vida, sino también fomentar la participación ciudadana y la equidad en el acceso a recursos municipales. A continuación, se detallan las acciones diseñadas para atender estas prioridades estratégicas.

### Objetivo 1

Garantizar el acceso universal a los servicios básicos municipales

#### Estrategia 1.1

Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento.

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.1.1	Reactivar planta tratadora de agua	Planta tratadora en funcionamiento
1.1.2	Implementar sistemas de captación de agua pluvial.	Sistemas implementados

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

1.1.3	Crear un programa de acceso a la red de agua potable	Programa creado
1.1.4	Realizar obras de drenaje y alcantarillado a partir de procesos de participación ciudadana	Personas con acceso al drenaje y alcantarillado

### **Estrategia 1.2**

Mejorar los servicios de alumbrado público, conectividad y recolección de residuos

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.2.1	Implementar programa de mantenimiento del sistema de iluminación en espacios públicos.	Número de puntos iluminados.
1.2.2	Crear un sistema de atención a reportes ciudadanos sobre fallas en alumbrado público.	Sistema creado
1.2.3	Implementar acciones de mantenimiento permanente a lámparas y luminarias	Lámparas y luminarias funcionando
1.2.4	Incrementar el número de puntos públicos de conectividad y acceso a internet.	Porcentaje de puntos de conectividad y acceso a internet.
1.2.5	Incrementar el número de rutas y viviendas del servicio de recolección de basura	Número de rutas del servicio de recolección

		de basura
--	--	-----------

### **Estrategia 1.3**

Rehabilitar la infraestructura destinada a la movilidad

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.3.1	Implementar un programa de mantenimiento de vialidades seleccionadas mediante mecanismos de participación ciudadana.	Metros cuadrados rehabilitados.
1.3.2	Implementar un programa de pavimentación de vialidades seleccionadas mediante mecanismos de participación ciudadana.	Programa implementado.
1.3.3	Implementar programa de mantenimiento y ampliación de infraestructura de movilidad y conectividad municipal	Programa implementado.
1.3.4	Implementar un programa de señalización de espacios públicos para mejorar la seguridad vial.	Programa implementado.
1.3.5	Implementar mecanismos de colaboración para establecer sitios de abordaje de transporte público seguros y equipados.	Mecanismos implementados.

## Objetivo 2

Fomentar el fortalecimiento de servicios de salud y educación

### Estrategia 2.1

Coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura educativa y de salud

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
2.1.1	Gestionar programas para la mejora de la infraestructura y equipamiento educativo del municipio.	Número de gestiones realizadas.
2.1.2	Realizar acciones para incrementar la infraestructura de las instituciones educativas mediante el equipamiento de baños, techos, oficinas, bardas, instalaciones deportivas entre otras	Instituciones educativas mejoradas
2.1.3	Implementar un programa de acceso a internet en espacios escolares.	Número de puntos de acceso habilitados.
2.1.4	Coadyuvar en la regularización de predios escolares.	Predios regularizados.
2.1.5	Mejorar la sala de espera del Hospital Integral del municipio.	Acciones de mejora implementadas.
2.1.6	Dotar de sillas y equipamiento a las salas de espera de los centros de salud	Equipamiento gestionado.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

2.1.7	Gestionar una ambulancia para el traslado de pacientes en el municipio	Gestión realizada.
-------	--	--------------------

### **Objetivo 3**

Garantizar las condiciones para la prestación adecuada de los servicios municipales y la seguridad de las personas servidoras públicas

#### **Estrategia 3.1**

Promover condiciones de salubridad en zonas comerciales

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
3.1.1	Implementar un programa de limpieza y recolección de residuos en las zonas comerciales.	Programa implementado.
3.1.2	Promover campañas de limpieza y mantenimiento en zonas comerciales.	Número de campañas realizadas.
3.1.3	Realizar acciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones gestionadas por el municipio.	Acciones realizadas.

#### **Estrategia 3.2**

Impulsar la mejora y certeza jurídica de la infraestructura del patrimonio municipal

### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
3.2.1	Realizar acciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones gestionadas por el municipio.	Acciones realizadas.
3.2.2	Implementar un programa de mantenimiento de inmuebles municipales	Programa implementado.
3.2.3	Realizar un inventario de inmuebles municipales.	Programa implementado.
3.2.4	Coadyuvar en la regularización de predios ocupados para el uso público.	Predios regularizados.
3.2.5	Dar mantenimiento al Palacio Municipal	Acciones de mantenimiento implementadas
3.2.6	Coadyuvar con el mantenimiento de instalaciones de juntas auxiliares	Acciones de mantenimiento implementadas
3.2.7	Regularizar la posesión y/o propiedad de los inmuebles municipales	Número de edificios públicos con situación jurídica regular

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

3.2.8	Implementar un programa de orientación para la regularización de predios privados.	Programa implementado
-------	--	-----------------------

### **Estrategia 3.3**

Impulsar la mejora y rehabilitación de espacios públicos mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
3.3.1	Impulsar la construcción y adecuación de la infraestructura de inmuebles públicos con criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad.	Inmuebles o espacios adaptados.
3.3.2	Promover la creación de murales y arte urbano en espacios públicos.	Murales y obras urbanas creadas.
3.3.3	Promover la mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva y espacios para el fomento de actividades culturales	Inmuebles o espacios adaptados.
3.3.4	Realizar un diagnóstico del equipamiento y condiciones de los espacios públicos	Diagnóstico realizado

## **Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atendidos**

### **Objetivo 2. Producción y consumo responsables**

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

### **Objetivo 4. Educación de calidad**

4.1 Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

### **Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura**

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

### **Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

### **Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### **Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos**

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

## **Conclusión**

En conclusión, el Eje 3: Infraestructura y Servicios Públicos establece una hoja de ruta integral para mejorar la calidad de vida en el municipio mediante el fortalecimiento de los servicios básicos, la modernización de la infraestructura y la promoción de espacios públicos accesibles y funcionales. Este enfoque no solo atiende las necesidades más apremiantes de la población, sino que también fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo de soluciones sostenibles. Al garantizar el acceso a servicios de agua, alumbrado, movilidad, salud y educación, este eje contribuye a construir un municipio más inclusivo, seguro y preparado para

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

enfrentar los retos del futuro. La implementación de estas acciones refuerza el compromiso de consolidar un entorno que priorice el bienestar colectivo y el progreso equitativo.

## Eje 4. Por amor a Zapotitlán: Bienestar para el pueblo

El Eje 4: Por amor a Zapotitlán: Bienestar para el pueblo se fundamenta en el compromiso de garantizar el desarrollo integral de las comunidades y la inclusión social en el municipio. Este eje aborda temas esenciales como el acceso universal a programas sociales y de salud, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y el fomento de oportunidades educativas y culturales. Reconoce que el bienestar colectivo requiere de acciones integrales que atiendan las necesidades de los grupos más vulnerables, al tiempo que promuevan estilos de vida saludables, la prevención de adicciones y la preservación de la identidad cultural del municipio. Con estrategias orientadas a la atención ciudadana, la participación comunitaria y el acceso equitativo a servicios, este eje busca construir un Zapotitlán más solidario, inclusivo y conectado con sus raíces. A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñados para alcanzar estos propósitos.

### Objetivo 1

Promover la inclusión social y el bienestar universal en las comunidades del municipio.

#### Estrategia 1.1

Promover el acceso universal a programas sociales y de bienestar

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.1.1	Crear una ventanilla de atención ciudadana de asesoría y acompañamiento para el acceso a los programas para el bienestar estatales y federales.	Ventanilla operativa .
1.1.2	Fomentar la regularización documental de las personas para	Número de personas

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

	que puedan acceder a programas sociales	atendidas
1.1.3	Implementar mecanismos de colaboración con los órdenes de gobierno estatal y federal para la identificación de personas y hogares susceptibles de recibir programas sociales	Acuerdos realizados
1.1.4	Implementar brigadas municipales para acercar los servicios de bienestar social a grupos vulnerables.	Número de brigadas realizadas.
1.1.5	Capacitar al personal de la Administración Municipal en la gestión de programas sociales del orden estatal y federal.	Número de capacitaciones realizadas.
1.1.6	Gestionar la implementación de jornadas de salud preventiva.	Jornadas implementadas.
1.1.7	Promover la credencialización a IMSS-Bienestar	Personas credencializadas
1.1.8	Elaborar el padrón municipal de parteras.	Padrón elaborado.
1.1.9	Gestionar una ambulancia para el Hospital Integral.	Gestión realizada.
1.1.10	Implementar mecanismos de colaboración con instituciones de educación superior para la integración de estudiantes a actividades por y para el bienestar.	Mecanismos implementados
1.1.11	Contar con personas traductoras para el acceso a servicios	Personas traductoras

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

	públicos y programas sociales disponibles para la ciudadanía	disponibles
1.1.12	Implementar un programa para el otorgamiento de apoyos inmediatos en situaciones de emergencia ciudadana.	Programa implementado.

**Estrategia 1.2**

Fortalecer el bienestar social y la cohesión comunitaria.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.2.1	Rehabilitar espacios deportivos y recreativos existentes.	Número de espacios rehabilitados.
1.2.2	Crear comités comunitarios para la implementación de proyectos culturales y deportivos.	Número de comités formados.
1.2.3	Impulsar actividades recreativas, deportivas y culturales para fortalecer la convivencia pacífica y cohesión social.	Número de actividades realizadas.

**Estrategia 1.3**

Fomentar el acceso a mejores oportunidades educativas como parte de la atención a las causas para la erradicación de la violencia

**Líneas de acción**

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Número	Línea de acción	Indicador
1.3.1	Facilitar las condiciones para impulsar viajes culturales y educativos para comunidades escolares	Comunidades escolares apoyadas
1.3.2	Fomentar la creación de espacios de intercambio cultural, educativo y científico mediante convenios con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil e industria privada	Número de eventos realizados
1.3.3	Generar alianzas con comunidades escolares para la formación de grupos de estudio y redes de apoyo para las y los estudiantes	Comunidades escolares apoyadas
1.3.4	Crear programas de acompañamiento y asesoría legal para la prevención de la violencia escolar.	Número de servicios ofrecidos.

#### **Estrategia 1.4**

Acercar servicios de salud a grupos con mayores niveles de vulnerabilidad social

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.4.1	Gestionar el programa "Caravanas de la salud "	Número de caravanas acercadas
1.4.2	Realizar actividades y ferias para la prevención de la salud en	Número de ferias

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

	espacios de convivencia y espacios públicos	realizadas
1.4.3	Garantizar la seguridad y facilitar las condiciones de vivienda y alimentación del personal médico asignado al municipio	Personal médico con permanencia en el municipio

## **Objetivo 2**

Promover el desarrollo integral de las comunidades y grupos vulnerables.

### **Estrategia 2.1**

Fomentar la adopción de estilos de vida saludables y prevención de adicciones

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
2.1.1	Formar comités de promoción de una vida libre de adicciones en las juventudes.	Comités conformados.
2.1.2	Realizar ferias y actividades para la prevención de adicciones	Eventos realizados
2.1.3	Realizar actividades deportivas y culturales para la prevención de las adicciones	Torneos realizados
2.1.4	Conformar el grupo de danza folklórica y el grupo de teatro para la prevención de las adicciones.	Grupos conformados

## Estrategia 2.2

Fomentar el acceso a actividades artísticas y culturales que fortalezcan la identidad originaria del municipio

### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
2.2.1	Realizar funciones de cine al aire libre	Funciones realizadas
2.2.2	Realizar funciones de teatro con grupos locales	Funciones realizadas
2.2.3	Promover la creación de círculos de lectura en comunidades escolares y vecinales.	Círculos de lectura creados.
2.2.4	Implementar actividades artísticas y musicales en comunidades escolares y vecinales.	Actividades implementadas.
2.2.5	Realizar el concurso de la "Canción totonaca"	Concurso realizado
2.2.6	Realizar el concurso de "Poesía en totonaco"	Concurso realizado
2.2.7	Realizar un festival comunitario de promoción de la cultura totonaca.	Festival realizado.

### Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atendidos

#### Objetivo 1. Fin de la pobreza

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables

### **Objetivo 3. Salud y bienestar**

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

### **Objetivo 4. Educación de calidad**

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

### **Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura**

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

### **Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

### **Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### **Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos**

17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

### **Conclusión**

En conclusión, el Eje 4: Por amor a Zapotitlán: Bienestar para el pueblo refleja un enfoque integral y humano hacia el desarrollo social y comunitario. A través de estrategias que promueven la inclusión social, la salud, la educación y el acceso a actividades culturales, se busca fortalecer el tejido social y garantizar que cada habitante del municipio tenga la oportunidad de prosperar en un entorno equitativo y sostenible. Este eje no solo atiende las necesidades inmediatas de los grupos vulnerables, sino que también impulsa la identidad cultural y el sentido de pertenencia a la comunidad. Con estas acciones, Zapotitlán avanza hacia un futuro donde el bienestar colectivo sea el corazón de su desarrollo.

## Eje Transversal. Zapotitlán sostenible

El Eje Transversal: Zapotitlán Sostenible establece las bases para un modelo de desarrollo comprometido con la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales del municipio. En un contexto global donde la sostenibilidad es una prioridad, este eje aborda la conservación de los recursos hídricos, la reducción de residuos, y la restauración de ecosistemas locales como pilares fundamentales para garantizar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras. A través de estrategias que fomentan la participación comunitaria, la educación ambiental y la colaboración interinstitucional, se busca crear una cultura de respeto y cuidado hacia el entorno natural. Este enfoque integral refleja el compromiso de Zapotitlán con la sostenibilidad y la biodiversidad, asegurando un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación del patrimonio ambiental. A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman este eje fundamental.

### Objetivo 1

Promover la conservación de los recursos hídricos y reducción de la generación de residuos en el municipio.

#### Estrategia 1.1

Fomentar el uso eficiente y sostenible del agua

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.1.1	Realizar talleres sobre prácticas de ahorro y uso eficiente del agua.	Número de talleres realizados.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

1.1.2	Implementar sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y edificios públicos.	Número de sistemas instalados.
1.1.3	Implementar campañas de cuidado de fuentes hídricas naturales.	Número de campañas realizadas.
1.1.4	Realizar un inventario de cuerpos hídricos naturales.	Inventario realizado

**Estrategia 1.2**

Proteger las fuentes y cuerpos de agua del municipio.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.2.1	Elaborar un reglamento para la protección de fuentes de agua municipales.	Reglamento aprobado (sí/no).
1.2.2	Generar un plan de cuidado comunitario para las fuentes de agua.	Plan creado.
1.2.3	Implementar mecanismos de colaboración con instituciones educativas, del sector privado y de la sociedad civil para la protección de fuentes hídricas.	Número de alianzas formalizadas.

**Estrategia 1.3**

Promover la separación y reciclaje de residuos sólidos en el municipio.

### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.3.1	Implementar un programa de reciclaje y separación de residuos.	Programa implementado.
1.3.2	Implementar talleres de separación de residuos, reciclaje y reuso.	Número de talleres impartidos.
1.3.3	Implementar un programa de compostaje comunitario para residuos orgánicos.	Programa implementado.
1.3.4	Implementar un programa de gestión de residuos en inmuebles públicos municipales.	Programa implementado.
1.3.5	Implementar un programa de educación ambiental con participación de juventudes.	Programa implementado.

### Objetivo 2

Conservar y restaurar los ecosistemas locales para garantizar su biodiversidad.

#### Estrategia 2.1

Promover el cuidado de ecosistemas locales

### Líneas de acción

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

Número	Línea de acción	Indicador
2.1.1	Implementar un programa de reforestación comunitaria en zonas prioritarias.	Programa implementado.
2.1.2	Crear viveros municipales para la producción de especies nativas.	Número de viveros operativos.
2.1.3	Crear mecanismos de protección de flora y fauna silvestre.	Mecanismos creados.
2.1.4	Implementar talleres sobre agroecología y conservación de suelos.	Número de talleres realizados.
2.1.5	Establecer mecanismos de colaboración con instituciones educativas, públicas y privadas para la protección de los ecosistemas locales.	Mecanismos creados.

## **Estrategia 2.2**

Proteger la biodiversidad local mediante la participación comunitaria.

### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
2.2.1	Establecer un programa de monitoreo de especies en peligro de extinción.	Programa establecido.

2.2.2	Crear materiales educativos sobre la biodiversidad local.	Materiales creados.
2.2.3	Promover la participación de escuelas en actividades de conservación.	Número de actividades realizadas.
2.2.4	Celebrar un festival anual para la protección de la biodiversidad.	Número de asistentes al festival.

## **Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atendidos**

### **Objetivo 2. Hambre cero**

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

### **Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento**

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

**Objetivo 12. Producción y consumo responsables**

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres**

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan,

en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

## **Conclusión**

En conclusión, el Eje Transversal: Zapotitlán Sostenible refleja el compromiso con la construcción de un futuro en armonía con el medio ambiente, donde la conservación de los recursos naturales, la reducción de residuos y la protección de la biodiversidad sean ejes centrales del desarrollo local. Las acciones propuestas no solo buscan garantizar la sostenibilidad ambiental, sino también fomentar la participación activa de la comunidad y generar una mayor conciencia sobre la importancia de cuidar el entorno natural. Este eje trasciende la implementación de políticas ambientales, consolidándose como un esfuerzo colectivo para preservar los ecosistemas locales y asegurar el bienestar de las generaciones venideras, haciendo de Zapotitlán un modelo de sostenibilidad y resiliencia.

## Eje Transversal. Zapotitlán para las mujeres

El Eje Transversal: Zapotitlán para las Mujeres pone en el centro de las políticas públicas municipales la importancia de garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes. Este eje aborda temas críticos como la participación plena en la vida política, económica y social, la prevención y atención de la violencia de género, y el acceso igualitario a oportunidades educativas y económicas. Reconociendo el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo de la comunidad, este eje busca fortalecer su autonomía, liderazgo y bienestar a través de estrategias integrales que fomenten la participación activa y la creación de entornos seguros e inclusivos. A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñados para construir un Zapotitlán donde la igualdad sea una realidad tangible.

### Objetivo 1

Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social del municipio.

#### Estrategia 1.1

Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones comunitarias.

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
1.1.1	Realizar capacitaciones para mujeres líderes comunitarias.	Número de capacitaciones realizadas.
1.1.2	Garantizar la participación paritaria en asambleas, comités y	Porcentaje de mujeres

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

	mecanismos de participación ciudadana.	participantes.
1.1.3	Implementar campañas de comunicación para el fortalecimiento del liderazgo comunitario de las mujeres.	Campañas implementadas.

**Estrategia 1.2**

Fortalecer la autonomía y atención prioritaria de las mujeres, niñas y adolescentes

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
1.2.1	Implementar talleres de igualdad de género y liderazgo en comunidades escolares.	Número de talleres impartidos.
1.2.2	Fomentar la participación de las mujeres mediante actividades culturales y deportivas.	Número de actividades realizadas.
1.2.3	Implementar actividades que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres.	Número de actividades realizadas.
1.2.4	Realizar un festival anual para visibilizar el liderazgo femenino en la comunidad.	Número de asistentes al festival.
1.2.5	Gestionar brigadas de salud itinerante para mujeres.	Número de brigadas realizadas.

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

1.2.6	Capacitar a personas servidoras públicas para la atención prioritaria de mujeres, niñas y adolescentes.	Número de capacitaciones realizadas.
-------	---	--------------------------------------

## **Objetivo 2**

Promover la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio.

### **Estrategia 2.1**

Fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género.

#### **Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
2.1.1	Implementar un programa de capacitación para servidores públicos en perspectiva de género.	Número de servidores públicos capacitados.
2.1.2	Crear mecanismos de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.	Mecanismos creados
2.1.3	Implementar campañas educativas para prevenir la violencia de género en escuelas.	Número de campañas realizadas.
2.1.4	Crear un protocolo de actuación para casos de violencia contra las mujeres en el municipio.	Protocolo creado

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

2.1.5	Monitorear la incidencia de violencia de género en el municipio.	Número de casos registrados y atendidos.
-------	--	--

**Estrategia 2.2**

Impulsar redes comunitarias para la prevención de la violencia de género.

**Líneas de acción**

Número	Línea de acción	Indicador
2.2.1	Capacitar a las comunidades escolares en detección temprana y atención de la violencia.	Número de capacitaciones realizadas.
2.2.2	Organizar eventos comunitarios de sensibilización sobre violencia de género.	Número de eventos realizados.
2.2.3	Elaborar materiales educativos sobre derechos de las mujeres.	Número de materiales distribuidos.
2.2.4	Implementar un programa de acompañamiento y asesoría legal para mujeres víctimas de violencia.	Programa implementado (sí/no).
2.2.5	Crear un sistema de seguimiento a casos de violencia de género.	Sistema en operación (sí/no).
2.2.6	Implementar un programa para la prevención del embarazo en	Programa

niñas y adolescentes	implementado
----------------------	--------------

### Estrategia 2.3

Promover el acceso igualitario a la educación para mujeres, niñas y adolescentes

#### Líneas de acción

Número	Línea de acción	Indicador
2.3.1	Implementar talleres de capacitación para el autoempleo y emprendimiento para mujeres, niñas y adolescentes.	Número de talleres realizados.
2.3.2	Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación de niñas.	Número de campañas realizadas.
2.3.3	Establecer alianzas con instituciones educativas para la promoción de la igualdad de género.	Número de alianzas formalizadas.

#### Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) atendidos

##### Objetivo 3. Salud y bienestar

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**Objetivo 4. Educación de calidad**

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**Objetivo 5. Igualdad de género**

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

**Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

### **Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos**

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

### **Conclusión**

En conclusión, el Eje Transversal: Zapotitlán para las Mujeres representa un compromiso firme con la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva, donde las mujeres, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar todo su potencial. A través de acciones concretas para fomentar su participación en la vida comunitaria, fortalecer su autonomía y prevenir la violencia de género, este eje busca transformar las dinámicas sociales del municipio hacia una mayor igualdad. La implementación de estas estrategias y líneas de acción no solo beneficia directamente a las mujeres, sino que también impulsa el desarrollo integral de Zapotitlán, reconociendo que la igualdad de género es clave para el bienestar colectivo y el progreso sostenible.

## **Referencias**

Báez, L. (2004). \*Nahuas de la Sierra Norte de Puebla\*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Beaucage, P., Durán Olguín, L., Rivadeneyra Pasquel, I., Olvera Ramírez, C. M. (2017). \*Con la ayuda de Dios. Crónica de luchas indígenas actuales por el territorio en la Sierra Nororiental de Puebla\*. \*Journal de la Société des Américanistes\*, 103(103-1), 239-260.

Escobar Fuentes, T. (2016). \*Importancia cultural y prácticas de manejo de las plantas asociadas a dos rituales totonacos en la Sierra Norte de Puebla\* (Tesis de maestría, Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Tropicales).

Gobierno de México. (2020). \*Zapotitlán de Méndez: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México\*. Data México. [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zapotitlan-de-mendez#education](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zapotitlan-de-mendez#education).

Gobierno de Puebla. (2021). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. Consejo Estatal de Población. https://coespo.puebla.gob.mx/biblioteca/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-2021

INEGI. (2020a). \*Censo de Población y Vivienda 2020\*. Censo2020. Mx. [https://censo2020.mx/actualizacion-de-los-sistemas-de-consulta.html](https://censo2020.mx/actualizacion-de-los-sistemas-de-consulta.html).

INEGI. (2020b). \*Guía metodológica\*. Wwww.inegi.org.mx. [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/guia/](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/guia/).

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

INEGI. (2021). \*Panorama Sociodemográfico de Puebla\*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\_estruc/702825197940.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\_estruc/702825197940.pdf).

INEGI. (n.d.). \*Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica\*. INEGI. Retrieved October 17, 2024, from [https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion\_de\_tipo\_de\_discapacidad.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion\_de\_tipo\_de\_discapacidad.pdf).

Incháustegui, Carlos. (2008). \*Nahua de la Sierra Negra (Norte) de Puebla\*. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo.

Martin López, S. (2022). \*El rol del toro en el contexto festivo de la santa cruz en Tuxtla, Zapotitlán de Méndez, Puebla\*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [https://hdl.handle.net/20.500.12371/18054](https://hdl.handle.net/20.500.12371/18054).

Secretaría de Bienestar. (202A). \*Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social\*. Gob.mx. [21210ZapotitlanDeMenDez2024.pdf](www.gob.mx).

Secretaría de Educación Pública. (2024). \*Principales Cifras 167\*. Www.planeacion.sep.gob.mx. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/](https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/).

SIEPI PUEBLA. (2020). Puebla.gob.mx. [https://siepi.puebla.gob.mx/](https://siepi.puebla.gob.mx/).

Subsecretaría de Planeación. (2021). \*Portal de información municipal y Regional del Gobierno del Estado de Puebla\*. Puebla.gob.mx. [https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/210/ZAPOTITL%C3%81N\_DE\_M%C3%89N

**Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2024-2027**

DEZ]([https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/210/ZAPOTITL%C3%81N\\_DE\\_M%C3%889NDEZ](https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/210/ZAPOTITL%C3%81N_DE_M%C3%889NDEZ)).

Yanes Pérez, M., & Canto Valdés, L. R. (2018). \*Roles de género en la cultura totonaca dentro de la producción de café: El caso de Zongozotla\*. *\*Encartes Antropológicos\**, 1(2), 173-188.